

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA
LEGISLATURA MUNICIPAL
TOA BAJA, PUERTO RICO**



**ORDENANZA NÚM. 13
SERIE 2025-2026**

**PROY. ORDENANZA NÚM. 13
SERIE 2025-2026**

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-2014; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

1^{ER} POR CUANTO:

El pasado 12 de septiembre de 2025, la Comisión de Servicios Públicos de la Legislatura Municipal de Toa Baja, acudió a la Calle Virgilio Dávila EM 19, en la 6ta Sección Levittown, desde donde la señora Mónica M. Pérez, solicitó la derogación de la Ordenanza Núm. 12, Serie 2013-2014, mediante la cual se dispuso para la designación de un estacionamiento para personas con impedimentos en la antes mencionada dirección.

2^{DO} POR CUANTO:

Allí, hubo oportunidad de dialogar con la señora Mónica M. Pérez, dueña del hogar donde ubica el estacionamiento para personas con impedimentos. Esta, nos explicó que los residentes anteriores eran los que acostumbraban a utilizar dicho estacionamiento y que para ellos era impráctico, toda vez que nadie en la residencia padece de algún impedimento y nadie del vecindario tampoco utiliza el mismo.

3^{ER} POR CUANTO:

Evaluada en sus méritos la solicitud, la Comisión pudo constatar que, el estacionamiento ubica en una curva, lo que resulta peligroso para cualquier usuario del mismo. Así las cosas, se accede a la derogación de la Ordenanza Núm. 12, Serie 2013-2014.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TOA BAJA:

1^{RA} SECCIÓN:

Derogar la Ordenanza Núm. 12, Serie 2013-2014.

2^{DA} SECCIÓN:

Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, a retirar el rótulo de estacionamiento para personas con impedimentos que ubica en la Calle Virgilio Dávila EM 19, 6ta Sección Levittown, Toa Baja P.R., y a pintar de blanco cualquier área de acera o encintado color azul.

3^{RA} SECCIÓN:

Cada una de las disposiciones de esta Ordenanza son separables entre sí. De derogarse o declararse inconstitucional cualquiera de sus disposiciones, ello no afectará ni menoscabará la vigencia ni legalidad de las disposiciones restantes.

4^{TA} SECCIÓN:

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y correspondiente firma del Alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TOA BAJA, PUERTO RICO, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025. FIRMADA POR LA PRESIDENTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

**HON. GRISELLE M. BERMÚDEZ GARCÍA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

FIRMADA POR EL ALCALDE DE TOA BAJA, PUERTO RICO, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025.

**HON. BERNARDO "BETITO" MÁRQUEZ GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE TOA BAJA**

**SR. ALFRED S. RODRÍGUEZ LA TORRE
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA
LEGISLATURA MUNICIPAL
TOA BAJA, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

*Yo, Alfred S. Rodríguez La Torre, Secretario de la Legislatura Municipal de Toa Baja, Puerto Rico, certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 13, Serie 2025-2026: "PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-2014; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS."** Aprobada por la Legislatura Municipal el **20 de octubre de 2025**, en la segunda reunión de la tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año fiscal 2025-2026, con la siguiente votación:*

A FAVOR (14):

**HON. IRIS N. ARROYO MOJICA
HON. BÁRBARA J. CARMONA RIVERA
HON. INÉS M. CLAUDIO MARTÍNEZ
HON. JOSÉ E. COSTALES GONZÁLEZ
HON. HARRY A. JIMÉNEZ PÉREZ
HON. ELIEZER MELÉNDEZ TORRES
HON. FABIOLA MIRANDA BÁEZ
HON. JUAN E. NIEVES COLÓN
HON. CARILYN M. NIEVES ARROYO
HON. ORLANDO OLMO MARTÍNEZ
HON. MAGGYE M. OYOLA MORALES
HON. YARITZA SANTOS RIVERA
HON. MIRNA I. CARLO PADILLA
HON. GRISELLE M. BERMÚDEZ GARCÍA**

EN CONTRA (0):

NINGUNO

ABSTENIDO (0):

NINGUNO

AUSENTES (2):

**HON. WANDA I. GONZÁLEZ VÉLEZ
HON. GERHIL MEDINA BÁEZ**

***ADEMÁS, CERTIFICO** que, de acuerdo con las actas bajo mi custodia, todas los Legisladores fueron debidamente convocados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".*

***Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines pertinentes, expido esta certificación y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Toa Baja, Puerto Rico, hoy **21 de octubre de 2025**.*

CERTIFICO:



**SR. ALFRED S. RODRÍGUEZ LA TORRE
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**